



Banco de América Central (BAC) de conformidad con el capítulo V, artículos 14 y 15 de la Norma sobre Transparencia en las Operaciones Financieras, Resolución No. CD-SIBOIF-796-1-AGO30-2013, publica la Tabla de Costos de sus Préstamos Personales Universales.

Tabla de Costos máximo de Préstamos Personales Universales de Banco de América Central (BAC) vigente a partir del 01 de abril 2026.

Producto	Tasa de interés corriente anual *	Tasa de interés moratoria anual**	Comisión bancaria	Cobro administrativo por mora (honorarios por cobro extrajudicial)***	Seguro de vida (SVSD)	Seguro del bien	Cargo por solicitud de constancia de cancelación de créditos
	Anual US\$	Anual US\$	Únicamente al momento del desembolso	Mensual	Mensual US\$	Anual US\$	
Préstamo Personal Universal	Máximo 24%	Máximo 12%	Máximo 2.5%	\$10	0.15% mensual sobre saldo con mínimo de \$2.00		\$4
Préstamos Personal Universal Preaprobado	Máximo 24%	Máximo 12%	Máximo 2.5%	\$10	0.15% mensual sobre saldo con mínimo de \$2.00		\$4
Préstamo Fácil (Libranza)	Máximo 24%	Máximo 12%	Máximo 2.5%	\$10	0.15% mensual sobre saldo con mínimo de \$2.00		\$4
Préstamos Personal Universal con Garantía Real (Hipoteca y/o Prenda)	Máximo 24%	Máximo 12%	Máximo 4%	\$10	0.15% mensual sobre saldo con mínimo de \$2.00	Según tarifa aseguradora	\$4

*La tasa de interés corriente anual se indica como el máximo a aplicar a los clientes. Sin embargo, la misma puede ser menor en base al análisis de crédito de cada cliente. **Las tasas de interés moratorio están compuestas por el porcentaje de las tasas de interés corriente más el 50% de la tasa de interés corriente pactada y se calcula sobre el valor de la cuota del principal vencido o en mora.

***El cargo es aplicable mensualmente por cada cuota en mora. La moneda del crédito es en dólares de Estados Unidos de Norteamérica. Las tarifas publicadas se cobrarán en dólares.